



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-22889302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2021-22889302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 95/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0380-PAB21), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar el recambio de rueda de turbina para motor Arrius 2B1 N/S 30009, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud obrante en orden 2/7 mediante la cual la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, propicia la provisión citada en el exordio de la presente, con destino a la misma, encuadrada en el artículo 18, inciso 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, inciso 1, apartado b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un plazo de entrega de ciento ochenta (180) días a partir de la formalización del contrato, y un presupuesto oficial estimado de pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 1.694.350,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que en orden 22 luce agregada la Solicitud de Gasto N° 170-1173-SG21, correspondiente a la registraci3n presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contadur3a General de la Provincia, para la erogaci3n que se pretende realizar, de acuerdo a la proyecci3n efectuada por la Direcci3n de Presupuesto mediante DOCFI-2021-28385968-GDEBA-DPREMSGP -orden 23-;

Que con posterioridad se gener3 en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contadur3a General de la Provincia, el Proceso de Compra N° 170-0380-PAB21 -orden 26-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19 (modificado por el Anexo 3nico del Decreto N° 605/20);

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACI3N

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ART3CULO 1º. Autorizar a la Direcci3n de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contrataci3n Directa N° 95/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0380-PAB21), encuadrada en el art3culo 18, inciso 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el art3culo 18, inciso 1, apartado b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr el recambio de rueda de turbina para motor Arrius 2B1 N/S 30009, propiciada por la Direcci3n Provincial de Aeronavegaci3n Oficial y Planificaci3n Aeroportuaria y con destino a la misma, con un plazo de ciento treinta (180) d3as a partir de la formalizaci3n del contrato, y un presupuesto oficial estimado de pesos un mill3n seiscientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 1.694.350,00).

ART3CULO 2º. Aprobar los documentos que regir3n la presente Contrataci3n, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resoluci3n N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares, (Anexo IV) Especificaciones Tecnicas y (Anexo V) Planilla de Cotizaci3n, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposici3n como PLIEG-2021-29743072-GDEBA-DCYCMSGP, los que podr3n ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ART3CULO 3º. Establecer que en el marco de la Contrataci3n Directa N° 95/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0380-PAB21) podr3n presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, a trav3s de los formularios electr3nicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Tecnicas, adjuntando en soporte electr3nico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15225: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Actividad 9 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 7 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 1.694.350,00).

ARTÍCULO 5°. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente Contratación deberá publicarse y comunicarse en los términos previstos en los artículos 15 y 16 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6°. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 95/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0380-PAB21), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración
Natalia L. GABRIELLONI	24.040.941	Comisión de Preadjudicación

ARTÍCULO 7°. Determinar que la Comisión de Recepción Definitiva del bien objeto de la Contratación Directa N° 95/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0380-PAB21), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 23, punto II apartado 2) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Carlos María PIESKE	22.526.240	Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria
Valeria Lorena POLERO	30.397.997	Dir. Gral. Legal y Técnica
Bautista BURRIEZA	36.777.872	Dirección de Compras y Contrataciones

ARTÍCULO 8°. Establecer que la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar al SINDMA y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones.

Cumplido, archivar.